



NEWSLETTER TAX PKF CHILE

“PROYECCIONES TRIBUTARIAS 2026”.



LAS CLAVES PARA ENFRENTAR EL NUEVO CALENDARIO FISCAL EN CHILE.

El año 2025 dejó una lección clara: **los plazos tributarios ya no se pueden “manejar sobre la marcha”**. Para el año 2026, el calendario viene con hitos tempranos (declaraciones juradas desde enero) y con un foco fuerte en **cumplimiento, trazabilidad, consistencia de la información y por supuesto con el tema de sostenibilidad tributaria**. La buena noticia: **Con una planificación proactiva y ordenada, con buenas prácticas fiscales, cumplimiento y transparencia, muchas empresas pueden eliminar o reducir contingencias, evitar multas y ganar control fiscal**.

A continuación, las claves prácticas para llegar bien preparados:

1) El año tributario parte antes: Declaraciones Juradas desde enero (AT 2026).

El Servicio de Impuesto Internos (SII) fijó fechas de vencimiento para Declaraciones Juradas del **Año Tributario 2026**, con el primer hito el **30 de enero** y varios vencimientos concentrados entre marzo y mayo (puedes revisarlos en <https://pkfchile.cl/publicaciones/informativo-tributario-declaraciones-juradas-anuales-at-2026/>).

¿Qué significa para su empresa?

Que la “Operación Renta” no empiece en abril: **Se empieza a construir desde enero**. Y cuando las DJ salen con errores, lo que suele venir después son: Rectificaciones, diferencias con terceros, observaciones y pérdida de tiempo del equipo.

Consejo Operativo: Defina con anticipación un responsable de la información (área de Contabilidad/Finanzas) y un responsable del criterio tributario (área de Impuestos), asegurando la validación oportuna y consistente de los datos antes de su envío.

2) Mensualidad sin sorpresas: IVA (F29) y control de flujo de caja.

En el día a día, el impuesto que más tensiona la caja y el orden administrativo suele ser el **IVA (Formulario 29)**.

El SII recuerda que el vencimiento general es **hasta el día 12 del mes siguiente** y puede extenderse **hasta el día 20** para contribuyentes que cumplen ciertos requisitos -modalidad internet con pago y condiciones específicas. (más información en www.sii.cl).

Claves 2026 para Finanzas:

- Mantenga un **calendario mensual fijo** (cierre contable + revisión tributaria + pago).
- Evite “**apagafuegos**”: Un buen hábito es revisar **compras/ventas y respaldos** durante el mes, no solo al cierre.
- Si su empresa vende por canales digitales o tiene alto volumen de documentos, la **consistencia entre áreas** (ventas, finanzas, contabilidad) marca la diferencia.
- Cuente con un buen Asesor Tributario como *que esté dispuesto a solucionar sus dudas y guiarlo en este proceso*.



3) El año 2026 con foco en “cumplimiento”: Más trazabilidad, transparencia y más exigencias.

La tendencia regulatoria reciente en Chile ha reforzado el control y la formalización. El SII ha difundido los lineamientos de la **Ley de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias**, incluyendo entrada en vigor de cambios y refuerzo en materias de control y sanciones en ciertos ámbitos.

¿Cómo se traduce en simple?

Más que “hacer la declaración”, la prioridad pasa a poder sostenerla con:

- ✓ Documentación
- ✓ Coherencia
- ✓ Respaldos
- ✓ Trazabilidad

En la práctica, esto empuja a las empresas a mejorar procesos internos y a reducir riesgos por inconsistencias.

4) Checklist 2026, simple y ejecutable:

Enero – marzo: “cierre claro + datos listos”

- Orden de información base para DJ (clientes/proveedores, sueldos/honorarios, respaldos).
- Revisión de criterios: Qué se registra, cuándo y cómo (evita cambios “a último minuto”).
- Plan de caja trimestral considerando IVA y pagos recurrentes.

Abril – mayo: “Operación Renta sin estrés”

- Revisiones cruzadas: Contabilidad v/s impuestos v/s gestión.
- Documentación al día para responder rápido ante observaciones.

Junio – diciembre: “optimización + prevención”

- Ajustes de procesos (facturación, aprobaciones, respaldos, conciliaciones).
- Monitoreo mensual para evitar arrastre de errores.

5) Sostenibilidad tributaria e impacto en las empresas.

Importancia de medidas que las empresas implementen para fomentar la cooperación mutua con el SII en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El objetivo es alinear prácticas empresariales con buenas prácticas fiscales, basadas en la colaboración, cumplimiento y transparencia, con el objetivo de reducir contingencias tributarias y hacer más eficiente los procesos de fiscalización.



6) ¿Por qué conviene hacerlo con un experto tributario de PKF Chile?

Porque en 2026 el costo de equivocarse no es solo una multa: Es tiempo directivo, desgaste interno y decisiones financieras tomadas con información incompleta.

El equipo de expertos de **Tax** en **PKF Chile** puede ayudarle a:

- **Armar su calendario tributario 2026** a la medida (según régimen, tamaño y operación).
- **Pagar lo que corresponde** en tiempo y sin problemas ante una fiscalización.
- **Prevenir contingencias** antes de que aparezcan (revisión de consistencia y respaldos).
- Mejorar control de caja con **proyecciones de pagos** y rutinas mensuales claras.
- Acompañar a finanzas/contabilidad con una mirada práctica: **Menos tecnicismo, más ejecución, mejores decisiones y actualización de los cambios legales.**

En el año 2026 gana quien se ordena primero. Si su empresa quiere enfrentar el año con **control, cumplimiento y tranquilidad**, la **planificación tributaria** no es “un trámite”: es una **herramienta de gestión**.

Para más información contacte al **Sr. Eduardo Concha**, Socio de Tax de PKF Chile.

Mail: econcha@pkfchile.cl

|

www.pkfchile.cl

PKF Chile Auditores Consultores Limitada es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).